



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ KA131 PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS), CURSO ACADÉMICO 2022/2023, EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

- **MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN.**
- **REALIZACIÓN DE UN CURSO DE IDIOMAS**

1. MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de octubre de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PAS la UVa para la movilidad con fines de formación recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 20 de julio de 2022, curso académico 22-23, a los candidatos relacionados a continuación:

PAS Formación Concedidas			
Apellidos	Nombre	Institución Destino	Observaciones
Aguilar de la Torre	María Ángeles	Charles University	
Alonso Díez	Alejandro	Universidade do Minho	
Alonso Díez	Alejandro	Universidade do Porto	
Andrés Santos	José Antonio	Institución por determinar	
Bedoya Bravo	David	ESSLINGEN UNIVERSITY	
De Miguel Peñaranda	Virginia	University of West Bohemia	
Domingo Pérez	Vicente Claudio	Institución por determinar	
Fernández Sáinz	Mar	Universidad de Chipre	
Garcés Alonso	María de Valvanera	Koç University Suna Kraç Library	
García Hernández	María Cristina	Institución por determinar	

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 18 3590/ 4919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

PAS Formación Concedidas			
Apellidos	Nombre	Institución Destino	Observaciones
Gómez Hernández	Ángel	National University of Ireland	
González Martín	Sonia	Institución por determinar	
Lorenzo Fernández	Esmeralda	Institución por determinar	
Martín Cristóbal	María Reyes	Institución por determinar	
Martín Herrero	Julia	University of West Bohemia	
Martínez Domingo	Milagros	Universidade de Lisboa	
Martínez Domingo	Milagros	Universidade do Porto	
Mejías Valencia	Pilar	VIA University College Campus Holstebro	
Nieto Pérez	Ana María	Koç University Suna Kraç Library	
Nuevo Perez	Miguel Angel	Institución por determinar	
Nuevo Pérez	Beatriz	Institución por determinar	
Pérez Goyanes	Clarisa María	Koç University Suna Kraç Library	
Ramón Jiménez	Fernando	University of West Bohemia	
Sánchez Martínez	Carmen	University of West Bohemia	
Simón Bratos	Iruñe	Sciences Po Library	
Torres Arnáez	Angélica	Institución por determinar	
Vidal Sánchez	María Isabel	Institución por determinar	AYUDA CONCEDIDA Nº1
Vidal Sánchez	María Isabel	Institución por determinar	AYUDA CONCEDIDA Nº2

Se **deniega** la movilidad para realizar una estancia de formación por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

PAS Formación denegadas		
Apellidos	Nombre	Motivo denegación
Blanco Merino	María Paz	Solicitud no registrada
Calvo Ibáñez	María Ángeles	Solicitud no registrada





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

PAS Formación denegadas		
Apellidos	Nombre	Motivo denegación
Gómez García	Estela	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 22-23.
Torres Arnáez	Angélica	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 22-23.

2. MOVILIDAD PARA REALIZAR CURSO DE IDIOMAS.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 25 de octubre de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de la misma fecha, resuelve **conceder** las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PAS de la UVA para la realización de un curso de idiomas en Instituciones de Enseñanza superior y empresas, ubicadas en Reino Unido, Irlanda o Malta (para quienes realicen un curso de inglés), en Francia (para quienes lo realicen de francés), en Alemania o Austria (para quienes lo realicen de alemán), en Portugal (para quienes lo realicen de portugués) o en Italia (para los que lo realicen de italiano), recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 20 de julio de 2022 a los candidatos relacionados a continuación:

CURSO DE INGLÉS

PAS curso inglés concedidas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Aguado Ruiz	Verónica	EN	
Alonso Marbán	Teófilo	EN	
Álvarez Barcia	Ángel José	EN	
Alvarez García	Carlos Alberto	EN	
Díaz Fernández	Raquel	EN	
Domingo Pérez	Vicente Claudio	EN	
Fernández Planillo	Daniel	EN	
Gómez García	Estela	EN	
González Tejedor	Ricardo	EN	
Laine San Román	Marta	EN	
Martín Rodríguez	Antonio	EN	
Moreno Prado	Damián	EN	
Nuevo Pérez	Miguel Ángel	EN	
Rodríguez Díez	José Andrés	EN	

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 18 3590/ 4919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

PAS curso inglés concedidas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Sánchez Benito	María del Carmen	EN	
Santiago Sancho	María Teresa	EN	
Tamayo Alonso	Diego	EN	
Torres Seruendo	Gema	EN	
Treviño Castrillo	Juan	EN	

Solicitantes cuya **concesión queda condicionada** a la presentación de la acreditación antes de la celebración del curso de idiomas (Inglés):

PAS curso inglés condicionadas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Gutiérrez Elices	Laura	EN	El diploma aportado no es válido
Caldero Escudero	Elena	EN	El diploma aportado no es válido
Posada Bueno	Marina Isabel	EN	No aporta diploma
Posada Bueno	Marina Isabel	EN	No aporta diploma
Cardo Sánchez	Roberto	EN	No aporta diploma
Del Caño Martínez	Ana María	EN	El diploma aportado no es válido
Mejías Valencia	Pilar	EN	El diploma aportado no es válido

Se **deniega** la movilidad para realizar un curso de idiomas (inglés) por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

PAS curso inglés denegadas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
Torres Arnáez	Angélica	EN	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 22-23.
Sánchez Ferradal	Julio	EN	Solicitud no registrada
Tamariz Patín	Fernando	EN	Solicitud no registrada
Paredes Ballesteros	Javier	EN	Solicitud no registrada

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 18 3590/ 4919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

CURSO DE FRANCÉS

PAS curso francés concedidas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Calvo Ibáñez	María Ángeles	FR	
Díaz Fernández	Raquel	FR	

CURSO DE ITALIANO

PAS curso italiano concedidas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Ruiz Carmuega	Ana Isabel	IT	
Nuevo Pérez	Beatriz	IT	
Sánchez Benito	María del Carmen	IT	
Sánchez Martínez	Carmen	IT	
Torrero Monjas	Fernando	IT	
Torres Arnáez	Angélica	IT	
Torres Seruendo	Gema	IT	
Villalba Callejo	María del Henar	IT	

Se **deniega** la movilidad para realizar un curso de idiomas (italiano) por los motivos puestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

PAS curso italiano denegadas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
Gómez García	Estela	IT	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 22-23.
Alba España	Lidia	PT	La solicitante no es personal UVa a fecha de reunión de Comisión de RRII

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 18 3590/ 4919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

PAS curso italiano denegadas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
			y a fecha de resolución de la convocatoria.

CURSO DE PORTUGUÉS

PAS curso portugués concedidas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Observaciones
Gómez García	Estela	PT	
Calvo Ibáñez	María Ángeles	PT	
Ramón Jiménez	Fernando	PT	
Ruiz Carmuega	Ana Isabel	PT	

Se **deniega** la movilidad para realizar un **curso de idiomas (portugués)** por los motivos expuestos a los candidatos que se relacionan a continuación:

PAS curso portugués denegadas			
Apellidos	Nombre	Idioma	Motivo denegación
Alba España	Lidia	PT	La solicitante no es personal UVa a fecha de reunión de Comisión de RRII y a fecha de resolución de la convocatoria.
Alonso Díez	Alejandro	PT	Solicitud no registrada
Torres Arnáez	Angélica	PT	Excede el nº de ayudas que se pueden conceder por beneficiario en el curso 22-23.

Para ambas modalidades de movilidad, se considera que las solicitudes están duplicadas y por lo tanto no se incluyen en los listados, aquellas en las que coincide el número de preferencia, destino y modalidad.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el número máximo de ayudas financieras ERASMUS+ que se podrán conceder por beneficiario en el curso 22/23 es de dos para los miembros del PAS.

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 18 3590/ 4919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: movilidad.staff@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Los PAS beneficiarios de las ayudas financieras deberán encontrarse en situación administrativa de servicio activo o permiso previsto en la legislación vigente que a cada régimen le sea aplicable que permita su asistencia a un curso de formación durante el período de realización de la movilidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

